




FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la
JGL por delegación
JUAN ANTONIO MARTÍNEZ ALLITE
01/04/2026**Ayuntamiento
ALBACETE**

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1563403T

 <p>Ayuntamiento ALBACETE</p> <p>Secretaría SEC. GEST. ADMVA. DE LA SEC. GRAL. DEL PLENO Y ORG.DE APOYO A JGL</p>	<p>ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha:</p> <p>1 – ABRIL – 2026</p>	<p>Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.</p>
---	---	---

28.- EXPEDIENTE 1563403T: APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA IV EDICIÓN PROYECTO ARTÍSTICO CULTURAL "ARTE EN LA CALLE 2026".

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, informe-propuesta de fecha 6 de marzo de 2026, Doc. CSV: AEAAETTM2JUQX7HVETZR, emitido por la Responsable del Servicio de Cultura y Fiestas (Cultura), que cuenta con el visto bueno de la Concejala delegada de Cultura, sobre el asunto epigrafiado, del siguiente tenor:

El Ayuntamiento de Albacete a través de la concejalía de Cultura, con la colaboración de la Asociación de Artes Plásticas de Albacete, este año 2026, convoca la IV Edición del proyecto "ARTE EN LA CALLE" cuyo objeto es promover y dar visibilidad a los artistas locales y acercar las artes plásticas a la ciudadanía.

Dicho proyecto tendrá lugar en el Parque Abelardo Sánchez, durante el día 16 de mayo del 2026.

Podrán participar, previa solicitud de inscripción, todos/as los/las artistas nacidos/as y/o residentes en Albacete y provincia, mayores de edad, que lo deseen.

La convocatoria: "Arte en la calle 2026" tendrá lugar el sábado **día 16 de mayo, en horario de 9:00 a 13:30 h** y consiste en la realización de una obra pictórica por artista, cuyo tema será obligatoriamente el entorno peatonal en el que se desarrolla la actividad y la técnica pictórica empleada será libre siendo las dimensiones máximas de 100 cm por cualquiera de sus lados.

En esta convocatoria se otorgarán, a propuesta del jurado nombrado al efecto, **4 premios cada uno de ellos de 500.- €.**

Uno de estos cuatro premios estará reservado exclusivamente para un artista joven, entendiéndose por tal a aquellos participantes que, a fecha del cierre del plazo de inscripción, sean mayores de edad y no superen los 30 años de edad.

En el caso de que el jurado considere que ninguna obra de un artista joven reúne la calidad suficiente, dicho premio podrá ser reasignado a otro participante sin distinción de edad.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA EXJ4 W3LU X2KK MXPA

28- ACUERDO JGL 1-ABRIL-2026 (CULTURA) - SEFYCU 5911971La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la
JGL por delegación
JUAN ANTONIO MARTÍNEZ ALITE
01/04/2026



Ayuntamiento
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1563403T

Para la citada convocatoria se aprobarán unas bases de participación acompañadas del modelo de inscripción y que se adjuntan al expediente para su posterior difusión a través de las redes sociales y publicación en la web municipal.

El último día para solicitar la participación en las convocatorias será el 8 de mayo de 2026.

De acuerdo con lo anterior, incorporado el Documento RC N° Expediente: 2/2026000001044, vistos los informes de fiscalización de la Intervención General, Doc. CSV: AEAA EVLC AW42 RNU3 Y4QM (Bases), y Doc. CSV: AEAAEVLCESTR7CFWM3MTU (Convocatoria), en base a la propuesta contenida en el Informe de referencia, y teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión informativa de Cultura, Feria y Educación de fecha 26 de marzo de 2026, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.- La aprobación de la IV edición del proyecto “Arte en la Calle” 2026.

Segundo.- La aprobación de las Bases y Convocatoria proyecto “Arte en la Calle” 2026, Doc. CSV: AEAAETTKYCXTUUX2NLAF.

Tercero.- La aprobación del presupuesto total destinado a los premios y que asciende a la cantidad total de 2.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 1202 33400 4800060 “Premios Cultura”



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA EXJ4 W3LU X2KK MXPA

28- ACUERDO JGL 1-ABRIL-2026 (CULTURA) - SEFYCU 5911971

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2